FICHA 4	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES

Actividad	Señalización
Acopio de residuos con Asbesto	Según el SGA (Sistema Globalmente Armonizado), para el asbesto se tiene el siguiente símbolo: 
Transporte de Asbesto	Transporte de mercancias peligrosas. Clase 9. 

Desplazamiento/ traslado de residuos de asbesto

Para el transporte de los residuos peligrosos de asbesto en fibra o polvo, se deben cumplir las condiciones del Decreto 1609 de 2002 expedida por el Ministerio de Transporte. Independiente del tipo de residuo de asbesto, durante su transporte no deben generarse emisiones de fibras o polvos al aire.

El transporte en general debe realizarse bajo los siguientes criterios:

- Poseer la documentación que garantice la cadena de custodia del residuo desde el momento en que el transportador lo recibió en las instalaciones del generador hasta el momento en que las entrega en el sitio de disposición final.
- Garantizar la preservación del residuo por medio de uso de carro tipo furgón, no se debe realizar el transporte de ningún tipo de residuos de asbesto en carros abiertos.
- Garantizar que el residuo transportado esté perfectamente empacado y embalado, de manera que no emita contaminación externa durante su cargue, transporte y descargue, tanto por la protección de la salud humana y el ambiente, así como para prevenir la contaminación del vehículo de transporte.

FICHA 4	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y ESPECIALES

Estas medidas deben ser complementadas por un protocolo de desmonte de la teja, atendiendo todas las medidas de seguridad y salud en el trabajo conforme la normatividad SST vigente.

6. RESPONSABLES	Para el cumplimiento de las medidas ambientales será responsabilidad del residente de obra, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, con el apoyo del director de obra, quienes se encargarán de implementar, verificar y realizar seguimiento a las medidas contempladas en la ficha.

7. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

META / ACCIÓN	INDICADOR	VALOR	REGISTRO
Disposición final – Aprovechamiento.	$\frac{Cantidad\ de\ RCD\ dispuestos\ en\ sitios\ autorizados\ por}{Cantidad\ generada\ de\ RCD\ en\ la\ obra\ por\ mes} * 100$	100 %	Certificados de disposición y aprovechamiento. Fotográfico.
	$\frac{Cantidad\ de\ residuos\ sólidos\ reciclables\ (Kg)}{Cantidad\ de\ residuos\ sólidos\ generados\ (Kg)} * 100$	100 %	
	$\frac{Cantidad\ de\ residuos\ peligrosos\ (Kg)}{Cantidad\ de\ residuos\ peligrosos\ generados\ (Kg)} * 100$	100 %	
	$\frac{Residuos\ sólidos\ entregados\ a\ Disposición\ Final\ (Kg)}{Residuos\ sólidos\ generados\ (Kg)} * 100$	100 %	

1.5 CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y DE RUIDO

FICHA 5	CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS Y DE RUIDO

1. OBJETIVO

Establecer las medidas de manejo que permitan controlar y mitigar la generación de emisiones atmosféricas debido al desarrollo del proyecto.

2. ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN	3. IMPACTOS A MANEJAR

FICHA 5	CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS Y DE RUIDO

• Transporte de materiales y RCD. • Actividades administrativas. • Actividades constructivas.	• Incomodidad a usuarios de la vía. • Generación de ruido. • Generación de emisiones atmosféricas.

4. TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR

Prevención	**X**	Mitigación	**X**	Control	**X**	**Corrección**	

5. MEDIDAS DE MANEJO

Para mitigar los impactos que se generan por la ejecución del proyecto, se llevará a cabo las siguientes medidas:

- Los vehículos transportadores del material deberán estar cubiertos o debidamente carpados.
- Se exigirá que las volquetas y otros vehículos de obra, cumplan con el certificado de emisión de gases y la revisión tecno-mecánica vigente. Además, se exigirá y utilizarán únicamente volquetas que cuenten con el PIN generado por la SDA.
- Se limpiarán las vías de acceso de los vehículos de carga cada vez que así se requiera, en época seca y de acuerdo con la necesidad se realizará previa humectación de manera que se garantice la no generación de material particulado y aporte de materiales a las redes de alcantarillado y a la atmosfera.
- La velocidad de las volquetas y maquinaria no podrá superar los 30 Km/h dentro de los frentes de obra con el fin de disminuir las emisiones fugitivas y los accidentes en el área del proyecto.
- No se permitirá la limpieza ni lavado de mezcladoras en el frente de obra.
- Se realizará barrido con humectación a las superficies que lo requieran con cepillos garantizando el retiro del material de mayor tamaño.
- Restringir el uso innecesario de cornetas y bocinas de los vehículos especialmente de volquetas.
- Organización de acopios y protección de los mismos.
- Las quemas a cielo abierto están prohibidas.
- Se debe instalar y mantener el cerramiento del proyecto en buenas condiciones con el fin de mitigar las emisiones de material particulado.
- Los sitios de corte y pulido de adoquines se aislarán con la construcción de una cabina en malla verde para controlar las emisiones de partículas, la persona que realice el corte contará con todos los Elementos de Protección Personal (EPP).

CONTROL DE EMISIONES DE RUIDO

Se hará el seguimiento a los certificados de las revisiones técnico-mecánicas de los vehículos y volquetas, teniendo un archivo completo de esta información, el cual estará disponible para cuando la Interventoría o quien lo requiera. Previo al ingreso de cada volqueta a la obra, se pondrá en conocimiento de la Interventoría esta situación.

FICHA 5	CONTROL DE EMISIONES ATMOSFERICAS Y DE RUIDO

Se efectuará control y seguimiento del estado de los vehículos a utilizarse durante la etapa de construcción del contrato, con el fin de evitar el mal funcionamiento de los mismos, y así reducir algunos de los impactos ambientales de ruidos que se puedan generar.

En el caso que se realicen trabajos en horario nocturno se tramitará el permiso para esta actividad con la alcaldía local o la autoridad competente, aclarando que la actividad a realizar en horarios nocturnos no se realizará hasta tanto la autoridad no genere dicho permiso.

6. RESPONSABLES	Para el cumplimiento de las medidas ambientales será responsabilidad del residente de obra, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, con el apoyo del director de obra, quienes se encargarán de implementar, verificar y realizar seguimiento a las medidas contempladas para el control de emisiones atmosféricas.

7. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

META /ACCIÓN	INDICADOR	VALOR	REGISTRO
Volquetas autorizadas.	$\frac{Numero\ de\ volquetas\ con\ PIN\ de\ SDA}{Numero\ total\ de\ volquetas\ en\ la\ obra} * 100$	100%	Fotográfico Formato transporte RCD PINES transportadores.

1.6 SEÑALIZACIÓN DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

FICHA 7	SEÑALIZACIÓN DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

1. OBJETIVO

Prevenir los impactos que se generen por la falta de una adecuada señalización de los frentes de obra y de los sitios de uso temporal.

FICHA 7	SEÑALIZACIÓN DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

2. ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN	3. IMPACTOS A MANEJAR
• Actividades administrativas • Actividades constructivas	• Contaminación de cuerpos de agua • Colmatación de las redes de aguas lluvias por arrastre de sedimentos. • Aportes de sedimentos sólidos a cuerpos de agua.

4. TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR

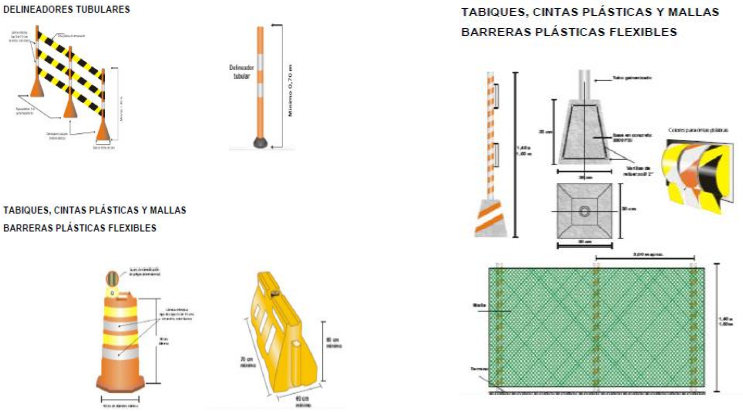
Prevención	**X**	**Mitigación**		**Control**	**X**	**Corrección**	**X**

5. MEDIDAS DE MANEJO

La empresa contratista, debe a través del residente de obra, el residente ambiental y SST supervisar que:

- El cerramiento de todas las áreas de trabajo se encuentre demarcando completamente el sitio de la obra con cinta de demarcación de mínimo 12 cm de ancho con franjas amarillas y negras. La cinta o la malla deberán apoyarse sobre parales o señalizadores tubulares de 1.20 metros de alto como mínimo y diámetro de 2 pulgadas, espaciados cada 3 a 5 metros. La cinta o malla deberán permanecer perfectamente durante el transcurso de la obra.
- Todos los elementos utilizados para la demarcación de la obra deberán encontrarse limpios y bien colocados durante todo el transcurso de ésta.
- Si se realizan trabajos en horario nocturno se instalarán señales reflectantes o luminosas, tales como conos luminosos, licuadoras, flechas, ojos de gato que indiquen la labor que se está realizando, en vía pública y obedecen al PMT.
- Los materiales que sean necesarios ubicar en la obra deberán estar localizados y acordonados dentro de la señalización del frente de obra y no deberán obstaculizar el tránsito vehicular, ni peatonal.
- Las señales de seguridad de prohibición, obligación, prevención y de información necesarias en cada uno de las instalaciones temporales de la obra – incluido el campamento – deberán cumplir con la reglamentación necesaria.

FICHA 7	SEÑALIZACIÓN DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES



Cerramiento Perimetral de Obra

La empresa contratista debera garantizar el cerramiento perimetral de toda el área del predio donde se va a realizar el proyecto, para esto sera necesario:

- Actualmente el predio cuenta con cerramiento, sin embargo, el contratista debe garantizar que este esté en perfectas condiciones.
- Se realizará revisión del cerramiento una vez inicie y finalice cada jornada laboral.
- Si se presenta algún daño, la empresa contratista deberá repararlo en el menor tiempo posible.
- Cuando se requiera se deberán adecuar accesos temporales y estos deberán estar debidamente señalizados, y garantizarán la seguridad de las personas ajenas a la obra.

Valla Informativa del proyecto

La empresa contratista deberá realizar el diseño de la valla convencional para obras institucionales, presentarlo a la interventoría para posterior aprobación por la SED. Una vez se tenga la aprobación, se comenzará a realizar los trámites pertinentes, entre ellos el Registro de Publicidad Exterior Visual (PEV) ante la Secretaria Distrital de Ambiente (SDA).

Cuando se emita la Resolución favorable, la empresa contratista, se hará cargo de colocarla en una estructura metálica tipo Cercha, donde la comunidad tenga la posibilidad de ver de qué se trata el proyecto, el render, la capacidad de la estructura, el porcentaje de avance y los días que faltan para terminar el proyecto “Colegio INDUSEL”.

Señalización Sitios Temporales.

FICHA 7	SEÑALIZACIÓN DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES

La empresa contratista deberá realizar una señalización interna del proyecto, es decir, que en cada uno de los lugares de importancia ambienta, seguridad, laboral y demás, debe contar con la respectiva señalización. En el área ambiental se debe tener como mínimo la siguiente señalización:

- Centro de acopio temporal:
 - Señalización de los RCD (Pétreos y No Pétreos), Residuos de manejo especial, Residuos Sólidos Aprovechables, Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), Residuos Peligrosos, Entre otros.
- Puntos Ecológicos, cada uno de ellos debe contar con su respectivo contenedor de color (Negro, Blanco y Verde), la leyenda donde indica que tipo de residuo debe ir en cada uno y debidamente techados, para evitar el contacto con el agua lluvia.
- Almacén de combustibles, cada tipo de fluido, debe ir debidamente marcado y separado, se debe contar con la señalización de precaución y manejo, según el SGA (Sistema Globalmente Armonizado).
- Los Sanitarios deben tener la debida señalización si es para hombres o mujeres, los lavamanos deben tener un instructivo para el adecuado lavado de manos, entre otros.
- Se contará con una "Cartelera Verde" en la cual estarán programadas las capacitaciones mensuales al personal y alguna actividad que ordene la Alcaldía Mayor de Bogotá, (Ej. Día sin Carro).

6. RESPONSABLES	Para el cumplimiento de las medidas ambientales será responsabilidad del residente de obra, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, con el apoyo del director de obra, quienes se encargarán de implementar, verificar y realizar seguimiento a las medidas contempladas en la ficha y al plan de manejo de tráfico otorgado por la Secretaria Distrital de Movilidad.

7. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

META	INDICADOR	VALOR	REGISTRO
Señalización.	$\frac{\#\ de\ señales\ instaladas}{\#\ total\ de\ señales\ requeridas\ en\ el\ PMT} * 100$	100%	Fotográfico.
Cerramiento perimetral.	$\frac{Cerramiento\ Perimetral\ de\ obra\ en\ buen\ estado\ (}{Cerramiento\ perimetral\ de\ obra\ (m)} * 100$	100%	Fotográfico e inspección.
Valla institucional	$\frac{Valla\ institucional\ instalada\ a\ conformidad}{Valla\ institucional\ requerida} * 100$	100%	Fotográfico y PEV.

FICHA 7	SEÑALIZACIÓN DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES		
Señalización obra	$\frac{\#\ de\ áreas\ de\ trabajo\ señalizadas}{\#\ total\ de\ áreas\ de\ trabajo} * 100$	100%	Fotográfico e inspección.

1.7 PROGRAMA DE MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN

FICHA 10	MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN.

1. OBJETIVO

Establecer las medidas y acciones necesarias para el manejo adecuado de los materiales sobrantes de excavación y demolición en el sitio de obra.

2. ACTIVIDADES QUE LO PRODUCEN	3. IMPACTOS A MANEJAR
• Demolición y excavación.	• Afectación del paisaje. • Generación de emisiones atmosféricas. • Afectación a la salud de los trabajadores.

4. TIPO DE MEDIDA A EJECUTAR

Prevención	X	Mitigación	X	Control	X	Corrección	X

5. MEDIDAS DE MANEJO

DEMOLICIÓN

- Se realizará la demolición selectiva, es decir, irá enfocada al máximo aprovechamiento de los materiales identificados en el proceso.
- Realizar inventario de los elementos reutilizables y los que finalmente se les dará la disposición final en sitios autorizados por la Autoridad Ambiental competente.
- El proceso de la demolición estará sujeto a la separación de los elementos o estructuras encontrados, cuantificando así el volumen de cada uno.
- Los Residuos peligrosos generados en el proceso de la demolición, se les dará el adecuado manejo, dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente. Para la entrega de este tipo de residuos se contactará a un gestor autorizado por la SDA.

FICHA 10	MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES DE EXCAVACIÓN Y DEMOLICIÓN.

EXCAVACIONES

Se realizará la remoción del suelo, para ello se necesita:

- Contar con la maquinaria adecuada para esta actividad.
- La maquinaria debe estar en óptimas condiciones mecánicas y funcionales.
- El área de excavación debe estar debidamente señalizada y aislada de otras actividades para evitar la contaminación del suelo.
- En lo posible, aprovechar el suelo extraído para actividades necesarias en la obra.
- El almacenamiento temporal del material de excavación debe ser alejado de cuerpos de agua.

TRANSPORTE

- Las volquetas deben garantizar su documentación legal y vigente (Revisión Tecno mecánica y de gases, SOAT, licencia de conducción, tarjeta de propiedad, documento de identidad del conductor y la seguridad social).
- Para el transporte tanto de material de excavación como material de demolición debe cumplir con la capacidad máxima establecida en la tarjeta de propiedad y no exceder los límites del platón, de la misma manera deben ser carpadas por lona en óptimas condiciones, cumpliendo con la medida establecida por secretaria de movilidad y tránsito de la ciudad.
- Las vías de acceso tanto para la entrada y salida de los vehículos deben permanecer en óptimas condiciones de limpieza y aseo. A la salida de la obra se debe garantizar el lavado de llantas de cada uno de los vehículos.
- Los vehículos deben contar con la correspondiente información del contrato, ubicada en las puertas laterales.
- Cada uno de los vehículos debe contar con el pin ambiental y estar inscritos en las bases de datos autorizadas de los transportadores de RCD en la Secretaria Distrital de Ambiente.

6. RESPONSABLES	Para el cumplimiento de las medidas será responsabilidad del residente de obra y ambiental, con el apoyo del director de obra, quienes se encargarán de implementar, verificar y realizar seguimiento a las medidas contempladas en la ficha.

7. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

META	INDICADOR	VALOR	REGISTRO
Vehículos inspeccionados.	$\frac{\#\ de\ vehículos\ inspeccionados\ que\ cumplen\ con\ requi}{Número\ de\ vehículos\ inspeccionados} * 100$	100%	• Registro fotográfico. • Certificados de disposición final. • Vales de disposición final.

PRESUPUESTO AMBIENTAL

A continuación, se relacionan los ítems ambientales contemplados en el presupuesto oficial del contrato de obra:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total
3.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ADOQUIN ANDENES EXTERIORES - INCLUYE BASE EN ARENA DE 5CM, DISPOSICIÓN DE ADOQUINES EN ARCILLA 10X20X6 CMS Y SELLO ENTRE JUNTAS	M2	270,00	$ 32.020.920,00
18.1.3	RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE DE OBRA CON CARACTERISTICAS PELIGROSAS Y/O CONTAMINANTES (PINTURA CON PLOMO, CONCRETO CONTAMINADO CON ACEITE, ENTRE OTRAS) INCLUYE CERTIFICACION, CARGUE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL A GESTOR AUTORIZADO	KG	6.960,00	$ 16.759.680,00
19.1.1	TALA DE ARBOLES CLASE I (H<5M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UN	18,00	$ 5.495.328,00
19.1.2	TALA DE ARBOLES CLASE II (5M<H<15M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UN	28,00	$ 20.593.692,00
19.1.3	TALA DE ARBOLES CLASE III (15M<H<20M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UN	22,00	$ 42.741.556,00
19.1.4	PODA DE ARBOLES CLASE I (H<5M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UN	18,00	$ 3.996.612,00

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor total
19.1.5	PODA DE ARBOLES CLASE II (5M<H<15M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UN	16,00	$ 7.105.104,00
19.1.6	PODA DE ARBOLES CLASE III (15M<H<20M) INCLUYE MAQUINARIA, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN DE RESIDUOS EN BOTADERO CERTIFICADO Y TODO LO REQUERIDO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	UN	26,00	$ 25.256.374,00
19.1.7	PODA DE CESPED. INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIAL SOBRANTE A SITIOS AUTORIZADOS	M2	500,00	$ 1.056.500,00
18.1.1	ASEO GENERAL FINAL Y LIMPIEZA	M2	450,00	$ 2.186.100,00
TOTAL				$157.211.688

CONSORCIO EDUCATIVO 25
901.073.696-9

LISTADO DE PROVEEDORES Y GESTORES

A continuación, se relacionan los proveedores a emplear para etapa de ejecución del proyecto.

TIPO DE MATERIAL	NOMBRE PROVEEDOR	No. DE INSCRIPCIÓN EN EL DIRECTORIO O RESOLUCIÓN AMBIENTAL
AGREGADOS PÉTREOS	REX INGENIERIA	INSCRIPCIÓN IDU 435/2016
	INCOMINERIA SAS	INSCRIPCIÓN IDU 455/2017
	AGREGADOS EL VINCULO	INSCRIPCIÓN IDU 290/2009
AGREGADOS PÉTREOS A PARTIR DE MATERIAL DE RCD RECICLADOS	GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO SAS	INSCRIPCIÓN IDU 461/2017
	RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA	INSCRIPCIÓN IDU 486/2018
CONCRETO HIDRÁULICO	CEMEX COLOMBIA S.A.	INSCRIPCIÓN IDU 474/2017
	CONCREMACK SAS	INSCRIPCIÓN IDU 609/2021
	KREATO SOLUCIONES CREATIVAS EN CONCRETO SA	INSCRIPCIÓN IDU 278/2008
	RECICLADOS INDUSTRIALES DE COLOMBIA	INSCRIPCIÓN IDU 499/2018
	ARKA PREFABRICADOS	INSCRIPCIÓN IDU 457/2017
LADRILLOS Y PRODUCTOS DE ARCILLA	LADRILLERA PRISMA SA	INSCRIPCIÓN IDU 17/2002
	LADRILLERA OVINDOLI SA	INSCRIPCIÓN IDU 336/2003

Fuente: Proveedores directorio IDU actualización del 15 de septiembre del 2025

5. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

5.1. Reportes mensuales de la generación y gestión de los RCD

Los grandes generadores de RCD que requieran licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público, así como los previstos en el inciso 2 del numeral 7 del artículo 2.2.6.1.1.7 y las entidades a que se refiere el parágrafo 2 del artículo 2.2.6.1.1.12 del Decreto 1077 de 2015 o la norma que lo modifique o sustituya, los proyectos que requieren licencia ambiental, y en ambos casos cuando la obra tenga un área a construir, demoler o intervenir igual o superior 2000 m2; las obras de infraestructuras desarrolladas por entidades públicas no incluidas en los enunciados anteriormente; y los pequeños generadores de RCD que requieran la expedición de licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de intervención y ocupación del espacio público; deberán realizar el reporte de la gestión adelantada en obra de manera mensual, cargando en el aplicativo web las constancias de gestión emitidas por el gestor de RCD con la siguiente información:

ETAPA CONSTRUCTIVA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	ORIGEN *	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y cimentación Construcción	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**								
	01 01 Excavación								
	01 01 01 Coberturas vegetales								
	01 01 02 Tierras limpias de excavación								
	01 01 03 Limos								
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación								
	01 01 05 Otros residuos de excavación								
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje								
	01 02 01 Arcillas								
	01 02 02 Bentonitas								
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje								
	01 03 Pétreos								
	01 03 01 Concretos								
	01 03 02 Gravas								
	01 03 03 Cantos								
	01 03 04 Ladrillos								
	01 03 05 Arenas								
	01 03 06 Morteros								
	01 03 07 Materiales Cerámicos								
	01 03 08 Residuos de material asfáltico								
	01 03 09 Bases y sub bases granulares								
	01 03 10 Otros residuos pétreos								
	01 04 No pétreos								
	01 04 01 Madera								
	01 04 02 Plásticos								
	01 04 03 Vidrio								
	01 04 04 Papel y Cartón								
	01 04 05 Gomas y cauchos								
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)								
	01 04 07 Acrílico								
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán								
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento								
	01 04 10 Otros residuos no pétreos								
	01 05 Metales								
	01 05 01 Acero y hierro								
	01 05 02 Zinc								
	01 05 03 Cobre								
	01 05 04 Aluminio								
	01 05 05 Otros metales								
	02 RCD No susceptibles de aprovechamiento								
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados								
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad								
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan								
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.								

*El origen debe indicar si es un material o elemento de construcción virgen o reciclado.

**Nota Aclaratoria. La información reportada en este anexo se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU**

Mes del Aprovechamiento:	
Nombre del Proyecto:	
PIN-GEN:	

1. Registro fotográfico del "antes" del sitio que va a ser utilizado para la reutilización, con referencia de la zona:

Descripción:

2. Esquema del área a usar para la reutilización de los RCD's (Especifique las dimensiones del área para reutilizar)

Alto: **Ancho:** **Largo:**

3. Tipo de material a emplear en la reutilización:

Descripción detallada:

4. Descripción del proceso a realizar: Definir el origen del residuo y el coeficiente de compactación del material.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU**

5. Registro fotográfico durante la reutilización:

Descripción:

6. Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización:

Descripción:

Información de la reutilización:

7. Cantidad de material proveniente de Plantas de Tratamiento y/o Aprovechamiento móviles _____ (Ton)

7.1. PIN TRAT/APROV (planta de tratamiento y/o aprovechamiento móvil):_____

8. Volumen total reutilizado: _____ (Ton)

9. Duración del proceso: _____ (meses)

10. Área final recuperada: _____ (m2)

11. Valor del % de la reutilización, respecto al total del material utilizado para la construcción de la obra: _____ (%)

12 . Comentarios, Conclusiones y/o Justificación de la no reutilización:

Firma del Representante Legal o Director de la obra

CONSORCIO EDUCATIVO 25	CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL PARA EL PROYECTO
CO1.PCCNTR.8155350	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS – LOTE 18

RELACIÓN DE ACTIVIDADES AMBIENTALES	PROGRAMA		MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	OBSERVACIONES
CAPACITACIONES										
CAPACITACIONES AL PERSONAL DE OBRA	PROGRAMA DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN Y/O ENTRENAMIENTO	P	X	X	X	X	X	X	X	
		E								
SEÑALIZACIÓN DE CENTROS DE ACOPIO	MANEJO DE CAMPAMENTOS FIJOS Y/O TEMPORALES Y CENTROS DE ACOPIO	P	X	X	X	X	X	X	X	
		E								
VERIFICACIÓN DE PROVEEDORES	MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	P	X	X	X	X	X	X	X	
		E								
CERTIFICADO DE MATERIALES	MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	P	X	X	X	X	X	X	X	
		E								
GESTIÓN ADECUADA DE RESIDUOS ORDINARIOS	PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES	P	X	X	X	X	X	X	X	
		E								
GESTIÓN ADECUADA DE RESPEL Y RESIDUOS ESPECIALES	PROGRAMA DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES	P			X				X	
		E								
VERIFICACIÓN DE VOLQUETAS	VERIFICACIÓN DE PIN AMBIENTAL Y DOCUMENTOS	P	X	X	X	X	X	X	X	
		E								
SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA	SEÑALIZACIÓN DE OBRA Y SITIOS TEMPORALES	P	X	X	X	X	X	X	X	
		E								
VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS	PROGRAMA DE MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES	P	X	X	X	X	X	X	X	
		E								
INSTALACIÓN DE CICLOPARQUEADERO	ACTIVIDADES DE OBRA	P							X	
		E								

ACCIONES PROGRAMADAS TOTAL DEL CONTRATO Y MES A MES	0
ACCIONES EJECUTADAS TOTAL DEL CONTRATO Y MES A MES	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO POR MES	0%
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A	

NOMBRE: DANIELA GALINDO MOLANO
RESIDENTE AMBIENTAL CONTRATISTA

NOMBRE:
RESIDENTE AMBIENTAL INTERVENTORIA

ANEXO 3

CONSORCIO EDUCATIVO 25	SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	FTGHU-006
		VER. 1
	LISTA DE ASISTENCIA	28-28-2025

LUGAR / PROYECTO:	IED Simon Bolivar.	FECHA:	30-10-25
INSTRUCTOR:	Viviana Luengas A.	HORA:	8:00AM

TEMA	TIPO DE ACTIVIDAD
Manejo adecuado de residuos en obio y rongo de residuos peligrosos.	Inducción ☐ Capacitación ☐ Otro: Charla.

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Jose Agustin Sarmiento	93123070	auxiliar	
2	Jonatan Lopez Miranda	1.069.129.077	oficial	
3	Helman Sierra	3121589	Auxiliar	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Observaciones:

Instructor: Viviana Luengas A.

Firma: _____

Powered by CamScanner

ANEXO 4

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2025	9	1	2025	9	2	2026	9	1

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
92514099 - 613145740	SKA307	CARGA O MIXTOS	PUBLICO	6200	1955

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	FORD	PLATON
	LÍNEA VEHÍCULO: F600	

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
F60Z5E22899	F60Z5E22899	NA	4,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
FREDY GARAY MURILLO	3213032793	CC	1033767815	CAJICA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	92514099	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
31	$ 580.700	$ 301.900	$ 2.400

TOTAL A PAGAR

$ 885.000

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[2] 701,68[3]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77[1]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180[4]	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750[5]	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.

Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/
Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] El transporte y movilización de las víctimas a los establecimientos hospitalarios o clínicos se debe hacer preferiblemente en ambulancias o vehículos adecuadamente dotados para este tipo de servicios, garantizando la atención oportuna y efectiva de la víctima.
[2] Para las tarifas 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2497 de 2022
[3] Para las demás tarifas no incluídas en el Decreto 2497 de 2022.
[4] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.6 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social
[5] Según numeral 1 del Art 2.6.1.4.2.11 y siguientes del Decreto de 780 de 2016 expedido por El Ministerio de Salud y Protección Social.

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.09.01 17:02:39 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 184412742

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTRIZ SANTA LIBRADA SAS
SIGLA: CDA SANTA LIBRADA SAS

NIT: 900554707

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-033-001

Fecha de expedición: 2025/10/05

Fecha de vencimiento: 2026/10/05

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	SKA307	**CLASE:**	VOLQUETA
MARCA:	FORD	**MODELO:**	1955
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	6200	**NRO. MOTOR:**	
NRO. CHASIS:	F60Z5E22899	**VIN:**	
LÍNEA:	F 600		
COLOR:	AMARILLO MARFIL		

NOMBRE PROPIETARIO: FREDY A. GARAY M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUIS CARLOS PALOMINO RINCON

ANEXO 5

01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2025									
ETAPA CONSTRUCTIVA	TIPO DE RCD	CANTIDAD DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN VALORIZADOS DE RCD USADOS EN OBRA (Toneladas)	ORIGEN *	CANTIDAD REAL DE LOS RCD GENERADOS EN (Toneladas)	TIPO DE GESTIÓN				
					Disposición Final	Reutilización	Reciclaje	Otros	Lugar de Disposición Final
Demolición, Excavación y cimentación Construcción	**01 Residuos de Construcción y Demolición susceptibles de aprovechamiento**								
	01 01 Excavación								
	01 01 01 Coberturas vegetales								
	01 01 02 Tierras limpias de excavación								
	01 01 03 Limos								
	01 01 04 Materiales pétreos productos de la excavación								
	01 01 05 Otros residuos de excavación								
	01 02 Productos de Cimentación y Pilotaje								
	01 02 01 Arcillas								
	01 02 02 Bentonitas								
	01 02 03 Otros residuos de cimentación y pilotaje								
	01 03 Pétreos								
	01 03 01 Concretos								
	01 03 02 Gravas								
	01 03 03 Cantos								
	01 03 04 Ladrillos								
	01 03 05 Arenas								
	01 03 06 Morteros			0					
	01 03 07 Materiales Cerámicos								
	01 03 08 Residuos de material asfáltico								
	01 03 09 Bases y sub bases granulares								
	01 03 10 Otros residuos pétreos								
	01 04 No pétreos								
	01 04 01 Madera								
	01 04 02 Plásticos								
	01 04 03 Vidrio								
	01 04 04 Papel y Cartón								
	01 04 05 Gomas y cauchos								
	01 04 06 Cartón yeso (drywall)								
	01 04 07 Acrílico								
	01 04 08 Mezclas bituminosas y alquitrán								
	01 04 09 Materiales a base fibrocemento								
	01 04 10 Otros residuos no pétreos								
	01 05 Metales								
	01 05 01 Acero y hierro								
	01 05 02 Zinc								
	01 05 03 Cobre								
	01 05 04 Aluminio								
	01 05 05 Otros metales								
	02 RCD No susceptibles de aprovechamiento								
	02 01 Los que por su estado no pueden ser aprovechados								
	02 02 Los que tengan características de peligrosidad								
	02 02 01 Residuos con contenido de asbesto o amiantos y productos que lo contengan								
	02 02 02 Otros residuos con características de peligrosidad.								
	SUMATORIA	0		0					
	*El origen debe indicar si es un material o elemento de construcción virgen o reciclado. **Nota Aclaratoria. La información reportada en este anexo se entenderá que esta presentada baja la gravedad de juramento.								

CONSORCIO
EDUCATIVO 25

CONSORCIO EDUCATIVO 25
901.073.696-9

25-1112-0949

CERTIFICADO DE NO APROVECHAMIENTO

La empresa CONSORCIO EDUCATIVO 25 identificado con numero de NIT 901.073696-9 en calidad de contratista del contrato de obra No. SED-LP-OP-DCCEE-012-2025, cuyo objeto es "*ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EN LOS COLEGIOS DISTRITALES Y LAS SEDES ADMINISTRATIVAS*"; certifica que en periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre del 2025, no se realizó aprovechamiento de residuos de forma In Situ, debido a que los residuos generados no tienen la calidad de ser aprovechados, por tal motivo se llevaron a sitio de disposición final.

El presente certificado se expide a los 12 días del mes de noviembre del 2025 en la ciudad de Bogotá.

Cordialmente,

Dayanna Alejandra Baquero

Representante legal

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. BOGOTÁ Secretaría de Ambiente	**ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU**

Mes del Aprovechamiento: 01 al 31 de octubre del 2025	
Nombre del Proyecto:	MANTENIMIENTO LOCATIVO SED
PIN-GEN:	27807

1. Registro fotográfico del "antes" del sitio que va a ser utilizado para la reutilización, con referencia de la zona:

Descripción: NA

2. Esquema del área a usar para la reutilización de los RCDs (Especifique las dimensiones del área para reutilizar)

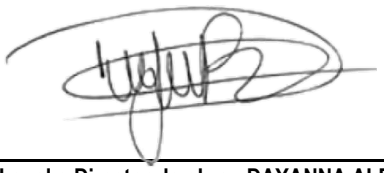
NA

3. Tipo de material a emplear en la reutilización:

NA

4. Descripción del proceso a realizar: Definir el origen del residuo y el coeficiente de compactación del material.

NA

ANEXO V. INFORME DE APROVECHAMIENTO IN SITU
5. Registro fotográfico durante la reutilización: NA
6. Descripción: NA
6. Registro fotográfico de la finalización del proceso de reutilización: NA
Información de la Reutilización
7. Cantidad de material proveniente de Plantas de Tratamiento y/o Aprovechamiento: 0 (Ton)
7.1. PIN TRAT/APROV (planta de tratamiento y/o aprovechamiento móvil): NA
8. Volumen total reutilizado: NA
9. Duración del proceso: NA
10. Área final recuperada: NA
11. Valor del % de la reutilización, respecto al total del material utilizado para la construcción de la obra: NA
12 . Comentarios, Conclusiones y/o Justificación de la no reutilización: Durante el periodo del presente informe no se ejecutaron actividades de aprovechamiento in situ, dado a que se iniciaron actividades de obra.

Firma del Representante Legal o Director de obra : DAYANNA ALEJANDRA BAQUERO

ANEXO 6

Proyecto:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES, QUE PERMITAN A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DE NECESIDADES FÍSICAS PRIORITARIAS, GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO						
Contratista:	CONSORCIO EDUCATIVO 25		**Interventoría:**		PROBINTEC S.A.S		
Contrato:	CO1.SLCNTR.15673899		**Contrato:**		CO1.PCCNTR.8168931		
Informe No.:	1		**Periodo:**		1		
FORMATO 002. LISTAS DE CHEQUEO DE LA GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONTRATISTA DE OBRA							
INFORME AMBIENTAL							
REQUERIMIENTO AMBIENTAL	**ÍTEM**	**PARÁMETRO A EVALUAR**	**CUMPLE 100%**	**NO CUMPLE 0%**	**N/A**	**OBSERVACIONES**	**EVIDENCIAS Y SOPORTES**
1. GESTIÓN DOCUMENTAL	1.1.	El Contratista presenta el informe mensual de gestión ambiental. Éste es entregado oportunamente a la Interventoría en la fecha acordada con la supervisión del proyecto.	X				
	1.2.	El Contratista presenta mensualmente las certificaciones originales de disposición de RCD y materiales aprobados. La documentación ambiental original y actualizada del proyecto reposa en el campamento de obra.			X		*No se han ejecutado retiros de residuos para este periodo*
	1.3.	El Contratista garantiza y soporta el cumplimiento a los permisos y licencias (otorgadas o en tramite) requeridos para el proyecto.	X				
	1.4.	El informe mensual de gestión ambiental del Contratista se estructura y presenta de acuerdo a los lineamientos dados por la SED en el formato "Lista de chequeo de la gestión ambiental del Contratista de Obra".	X				
	1.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
2. MANEJO DE MATERIALES E INSUMOS	2.1.	Los materiales de construcción ubicados en el frente de obra, se encuentran protegidos y demarcados de acuerdo con lo establecido en el PMA.	X				
	2.2.	La mezcla de concreto se hace en una batea metálica y/o sobre plástico y no se contamina el suelo.			X		
	2.3.	La madera utilizada fue aprobada por la Interventoría y cuenta con certificación de registro en el libro de operaciones.			X		
	2.4.	Las zonas verdes se encuentran libres de almacenamiento de materiales de construcción, escombros o de residuos generados por los tratamientos a la vegetación.	X				
	2.5.	Se utilizan materiales provenientes únicamente de proveedores que cuentan con los permisos ambientales y mineros requeridos.	X				
	2.6.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
3. MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES	3.1.	El campamento y zonas comunes cuentan con equipamiento adecuado y suficiente para la recolección y clasificación en la fuente de residuos sólidos convencionales generados, de acuerdo con lo establecido en el PMA.	X				
	3.2.	Los residuos sólidos convencionales se disponen adecuadamente con gestores autorizados.	X				
	3.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
4. MANEJO DE RCD	4.1.	El proyecto cuenta con PIN para el manejo del aplicativo web de la SDA, asignado por la SED. Los reportes mensuales de RCD están debidamente diligenciados a la fecha y se encuentra actualizado el aplicativo web de la SDA.	X				
	4.2.	Los RCD son acopiados y clasificados correctamente de acuerdo al PGRCD al interior de la obra.	X				
	4.3.	Durante su permanencia en obra, los RCD son protegidos y demarcados de acuerdo al PMA.	X				
	4.4.	Se realiza reutilización temporal o permantente de los RCD generados en la obra, de acuerdo con lo exigido en la normatividad vigente.	X				
	4.5.	Los RCD que deben ser dispuestos con gestores autorizados son retirados dentro de las 24 horas siguientes a su generación en el frente de obra.			X		
	4.6.	Las volquetas destinadas al transporte de escombros cumplen con las disposiciones de la SDA, cuentan con PIN y no se excede la capacidad de la volqueta en volumen o peso ni el borde superior más bajo del platón.	X				
	4.7.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		

5. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS Y ESPECIALES	5.1.	Los residuos se clasifican y acopian en lugares seguros de acuerdo a lo establecido en el PMA.	X				
	5.2.	Los residuos se disponen en su totalidad con gestores autorizados por la SDA y se presenta la certificación correspondiente.	X				
	5.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
6. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	6.1.	Las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con prácticas seguras de manipulación, almacenamiento y transporte, con las hojas de seguridad en español y se cumplen las medidas incluidas en ellas.	X				
	6.2.	Se cuenta con un lugar de acopio seguro, correctamente señalizado y dotado con kit de derrames.	X				
	6.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
7. MANEJO EFICIENTE DEL AGUA	7.1.	Previo al inicio de actividades constructivas, se cuenta con un inventario de sumideros del área de influencia debidamente numerados y caracterizados de acuerdo el área de influencia indirecta del proyecto.	X				
	7.2.	Los sumideros definidos permanecen limpios, en mejores condiciones a las iniciales y cuentan con proteccion permanente.			X		
	7.3.	Se garantiza el manejo adecuado de las aguas residuales domésticas generadas, evitando contaminar cuerpos de agua cercanos y descargas no autorizadas.			X		
	7.4.	Se efectúa tratamiento al agua procedente de la actividad de corte de materiales y del sistema de limpieza de llantas de vehículos y maquinaria utilizados.			X		
	7.5.	No se realizan actividades de obra que afecten y/o alteren las condiciones de las fuentes hídricas y sus zonas de ronda.			X		
	7.6.	Los acopios de materiales pétreos y granulares se encuentran alejados de los sumideros y cuerpos de agua.	X				
	7.7.	Los granulares finos se mantienen confinados para evitar acción de arrastre por lluvia.			X		
	7.8.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
8. MANEJO Y CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS	8.1.	La obra cuenta con cerramiento en perfecto estado en todo el perímetro del proyecto y en las áreas puntuales que se requiera.	X				
	8.2.	Se realiza la humectación de superficies desprovistas de acabados en los momentos requeridos.	X				
	8.3.	Se realiza el cubrimiento adecuado de materiales granulares y RCD de forma permanente, para evitar su dispersión.	X				
	8.4.	Si se realizan cortes a ladrillos, tabletas o adoquines, se tienen adecuados sistemas para evitar emisiones y ruido (casetas de corte).	X				
	8.5.	El Contratista limpia permanentemente las vías de acceso a los frentes de trabajo para evitar dispersión de material particulado.	X				
	8.6.	Se cuenta con un sistema de limpieza de llantas para evitar el arrastre de material adherido a las mismas desde la zona del proyecto hacia las vías aledañas.	X				
	8.7.	Los vehículos y maquinaria utilizados cuentan con la documentación obligatoria vigente que garantiza su buen funcionamiento, para evitar la emisión irregular de gases y material particulado.	X				
	8.9.	Las volquetas que transportan materiales o RCD desde y hacia la obra cuentan con el cubrimiento total y adecuado de la carga.	X				
	8.10.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		

9. MANEJO DE FAUNA, FLORA Y PAISAJE	9.1.	El Contratista cumple con la protección de los individuos vegetales (en el área de influencia del proyecto y relacionados en el inventario forestal).	X				
	9.2.	Se presenta y cumple la programación para la ejecución de los tratamientos a la vegetación aprobada por la Interventoría.			X		
	9.3.	Previo a la ejecución de los tratamientos se implementa y se cumple el procedimiento para el manejo de la Avifauna aprobado por la Interventoría.			X		
	9.4.	El Contratista cumple con el procedimiento de tala incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.			X		
	9.5.	El Contratista cumple con el procedimiento de bloqueo - traslado, incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.			X		
	9.6.	El Contratista cumple con el procedimiento de empradización y manejo de zonas verdes incluido en el PMA y aprobado por la Interventoría.			X		
	9.7.	El Contratista cumple con la disposición de los residuos de tratamientos a la vegetación según lo aprobado por la Interventoría y presenta la certificación correspondiente.			X		
	9.8.	Se implementa en su totalidad el diseño paisajístico aprobado por la Interventoría y propuesto para el proyecto.			X		
	9.9.	El Contratista actualiza y/o genera el código único de identificación del SIGAU de los individuos arbóreos objeto de tratamiento de las actividades de tala, bloqueo y traslado, aprobados en los Actos Administrativos emitidos por la SDA y para los individuos arbóreos resultantes de la implementación del Diseño Paisajístico, cuando se requiera el uso de zonas de espacio público.			X		*Los individuos no están en espacio público*
	9.10.	Se realiza el mantenimiento de los árboles trasladados de acuerdo con cronograma presentado en el PMA.	X				
	9.11.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
10. MANEJO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL	10.1.	El contratista radica en interventoría la documentación requerida para el trámite de valla de obra, 10 días depués de firmada el acta de inicio.			X		
	10.2.	Una vez recibido el registro de la valla por parte de la SDA, el contratista instala la valla dentro del plazo establecido en el mismo.			X		
	10.3.	El contratista realiza el pago por servicio de evaluación del aviso en fachada del colegio, y presenta la documentación para el trámite de registro, a la Interventoría 10 días después de finalizadas las fachadas donde será instalado.			X		
	10.4.	El aviso en fachada se ajusta a los criterios establecidos en el Manual de Publicidad Exterior Visual de la SDA y a la normatividad vigente.			X		
	10.5.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
11. CAPACITACIONES AMBIENTALES	11.1.	El Contratista cumple con las actividades de capacitación programadas en el mes y lleva el control de asistencia del personal capacitado.	X				
	11.2.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		
12. ORDEN Y ASEO	12.1.	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y se cumple con los progamas de manejo de los diferentes residuos según lo define el PMA.	X				
	12.2.	El campamento de la obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado.	X				
	12.3.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		

13. RESPUESTA A VISITAS Y REQUERIMIENTOS DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL Y SED	13.1.	El Contratista subsana las observaciones realizadas por la SED en su totalidad y de manera oportuna. Se entrega evidencia de la gestión realizada en el informe mensual de gestión ambiental del Contratista.			X		
	13.2.	El Contratista, en cabeza del profesional ambiental, atiende las visitas de la autoridad ambiental y presenta, de manera oportuna, el informe de subsanación atendiendo todas observaciones realizadas. El informe de subsanación radicado en la SDA cuenta con la aprobación de la Interventoría.			X		
	13.3.	Se presenta toda la documentación relacionada con las visitas de la SDA al proyecto y los respectivos informes de subsanación en el informe mensual de gestión ambiental del Contratista.			X		
	13.4.	Otros parámetros relevantes e innerentes al proyecto.			X		

NOTA: el informe mensual de gestión ambiental del Contratista debe radicarse en la SED adjuntando la presente Lista de Chequeo, firmada por los profesionales ambientales del Contratista y la Interventoría. El documento debe contener únicamente la descripción pertinente para cada requerimiento ambiental y TODAS LAS EVIDENCIAS DEBEN PRESENTARSE EN FORMATO DIGITAL Y ESTAR DEBIDAMENTE RELACIONADAS EN LA LISTA DE CHEQUEO.

OBSERVACIONES ADICIONALES:

REVISIÓN Y APROBACIÓN:

ELABORÓ:

NOMBRE: DANIELA GALINDO
CARGO: PROFESIONAL AMBIENTAL
EMPRESA: CONSORCIO EDUCATIVO 25
FECHA: 1/10/2025

APROBÓ:

NOMBRE: Christian Felipe Rodriguez
CARGO: Especialista ambiental
EMPRESA: Probintec S.A.S
FECHA: 12 de noviembre